

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 42 Miércoles 1 de marzo de 2023 Pág. 903

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

740 PROGOMA, S.A.U.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de PROGOMA SAU, celebrada el 22 de Febrero de 2.023, con carácter Universal, acordó por unanimidad: Reducir el capital social en el importe de 70.350 €, con lo que pasa de 210.350 € a ser de 140.000 €, por medio de la reducción del valor nominal de todas las acciones(total 3.500 acciones), y el nuevo valor nominal de cada una de las acciones pasa a ser de CUARENTA EUROS (40 €); y a modificar, en consecuencia el Artículo 6º de los Estatutos Sociales. El Procedimiento adoptado para reducir el capital social ha sido el de disminución del valor nominal de todas las acciones, mediante devolución de aportaciones de bienes y efectivo al único accionista de la sociedad, mediante la entrega del 10% de la finca nº 62.485 del Registro de la Propiedad 1 de Madrid por un valor de sesenta y nueve mil setecientos cuarenta y un euros con cuarenta y dos céntimos de euro (69.741,42 €) y una cantidad en metálico con cargo a la tesorería de seiscientos ocho euros con cincuenta y ocho céntimos de euro (608,58 €), lo que hace un total de SETENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (70.350,00 €), lo que se hará en el plazo máximo de un año estipulado en el acuerdo. Durante el plazo de un mes, desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicha reducción en los términos establecidos en los artículos 334 y 337 del texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 22 de febrero de 2023.- El Administrador Único, D. José Manuel Matilla Sacristán.

ID: A230006756-1